

Tras las vacaciones de Navidad y el comienzo del nuevo año 2020, las familias numerosas madrileñas desde la Asociación de Madrid (AFNM) y desde la Federación (Fedma), nos hemos puesto en marcha y manos a la obra con el objetivo firme y resuelto de defender, proteger, apoyar y promover a las familias numerosas, indispensables en la ecuación

FAMILIAS CON HIJOS = FUTURO.

En la reunión que mantuvimos con el consejero de vivienda de la Comunidad de Madrid, D. David Pérez, nada más iniciarse el año, tratamos las ayudas al alquiler, la posible rebaja de la cuantía que supone el IVA en la compra de una vivienda nueva, la posibilidad de rebajar el IBI en la segunda vivienda cuando es contigua en horizontal o vertical a la primera vivienda, la inclusión de familias numerosas muy necesitadas en la adquisición por un tiempo de viviendas sociales.

- **Sobre las ayudas al alquiler**, hemos conseguido que a las Familias Numerosas nos incluyan en el grupo de **"Preferentes"** para tener más opciones de acceder a la ayuda al alquiler.
- También confirmamos con el consejero que para las Familias Numerosas de Categoría Especial el límite en el alquiler es de 900€/mes, así como que este límite de 900€ es válido para todas las familias numerosas empadronadas en Madrid capital y en varios municipios de la Comunidad de Madrid (Alcobendas, Boadilla del Monte, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Torreldones y Villaviciosa de Odón).
- Hay otra posibilidad para el acceso a las ayudas, aunque se supere el límite del alquiler y es considerar el 50% de los ingresos. Que ese 50% no supere los 900€ o los 600€.

Aún así los requisitos de las ayudas son demasiado ineficaces como para acercarse a una ayuda justa. Son como comer sopa con tenedor.

También le trasladamos al consejero su ayuda para hacer seguimiento de propuestas y reclamaciones que hemos presentado en otras Consejerías, como la de Educación y la de Transporte.

En esta última, seguimos reclamando una tarjeta de transporte familiar. Una solución que ayudaría en la movilidad familiar sin que nos penalicen por tener que adquirir para cada miembro de la familia una tarjeta de transporte con datos para aplicar el descuento por familia numerosa y cargar en cada tarjeta un bono de 10 viajes, para poder viajar en transporte público dos o tres veces y tener que hacer un desembolso brutal.

En Educación seguimos batallando por el Programa Accede de sistema de préstamo de libros de texto y material escolar. No somos grupo preferente y muy pocas familias numerosas acceden a la ayuda, que tan costoso es para varios hijos en la misma familia la compra cada inicio de curso de los libros de texto. No son una inversión sino un gasto estúpido que en unos meses se vuelve inútil.

También seguimos reclamando que al aplicar la renta per cápita en las becas de Bachillerato, por ejemplo, dejen fuera a los hijos mayores de 18 años para sumar en el cómputo de la renta per cápita.

Y lo mismo con las becas de comedor en las que tampoco nos consideran. Además de ser discriminatorio para las familias numerosas en la conciliación del trabajo con el horario escolar y la familia.

¿En qué trabajo podrías utilizar la hora de comer para ir corriendo a tu casa, hacer la comida, dar de comer a tus hijos, teniendo además que recogerlos en el colegio y llevarlos otra vez para las clases de la tarde y volver al trabajo?

Si que tenemos buenas noticias en el Ayuntamiento de Madrid donde han modificado el cuadro de bonificaciones por ser familia numerosa en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y han vuelto a poner el tercer tramo, que antes suprimieron los de Ahora Madrid.

Valor Catastral	Familia Numerosa General		Familia Numerosa Especial	
	2019	2020	2019	2020
Hasta 204.000 €	75 %	90 %	90 %	90 %
De 204.000 € a 408.000 €	30 %	50 %	45%	70%
Superior a 408.000 €	-	10 %	-	30%

Aunque cuesta que entiendan que la vivienda y los gastos que conlleva son muy costosos para las familias numerosas, pues necesitamos viviendas más grandes que los demás y no se establecen medidas correctoras para evitar comparaciones negativas con el resto de hogares que penalizan esa necesidad de vivienda digna. Las medidas siempre son demasiado restrictivas y limitadas, como con miedo a remunerar todo lo que aportamos las familias numerosas, aportación que se reparte entre todos y que además siempre es positiva.

Sobre esa aportación y el tema de pensiones, tendremos que dialogar con el Ministerio de Derechos Sociales de Pablo Iglesias. Parece que es el Ministerio más indicado para ello. Y en este tema también tenemos muchas cosas que decir. Lo primero que las políticas sociales no van mucho de la mano con las familias numerosas. Ayudar a las familias es inversión, no gasto público.

Es como la Educación, inviertes en los futuros trabajadores. Cuanto mejor se formen mejor irá la economía de ese país.

Con la familia pasa lo mismo, aunque también es verdad que en determinadas circunstancias hay que aplicar ayudas sociales para las familias que no llegan. Pero para eso está el principio de subsidiariedad.

Hablando de las pensiones y de la aportación de hijos como activos para el futuro. En estos momentos de bajada brutal de nacimientos, sin horizonte de arreglarse, puesto que en las encuestas cada vez hay más personas que no quieren tener hijos, las consecuencias negativas de este invierno demográfico las pagarán los jóvenes de hoy con una carga brutal de impuestos para cubrir el gasto de las pensiones. NO solo no hay nacimientos, sino que la edad de morir se retrasa y ya se va cumpliendo lo de **“más canas que cunas”**.

Pues para empezar a ser solidarios, sobre todo con los que te han dado la vida, te han cuidado, alimentado, vestido, formado y educado, acompañado y sostenido, proponemos:

- La cesión de 1/3 de la tributación de los hijos a madres/padres dedicados en exclusiva al cuidado del hogar y de los hijos, para devengar una pensión compensatoria por su vital contribución a la sociedad.
- La tributación per cápita en el IRPF, computando a todos y cada uno de los miembros de la familia.
- La modificación de la legislación en materia laboral y de la Seguridad Social para que la dedicación del padre/madre al cuidado del hogar y de los hijos de forma exclusiva durante un determinado tiempo, pueda estar dado de alta en la Seguridad Social y que compute ese tiempo de cara a la pensión. Lo que se llama Crédito por cuidados a los que insta una Resolución de la UE de 13 septiembre de 2016.

Y ya que estamos con las peticiones, aunque los Reyes Magos ya se fueron, pedimos a Pablo Iglesias que, desde su Ministerio de Derechos Sociales, ayude a crear un Ministerio de Familia, como un derecho social necesario, esencial y urgente.

Las familias así lo demandan, y las numerosas mucho más.